



Traslado Liquidación del Crédito – Fijación En Lista

Proceso Ejecutivo

Demandante:

BANCOLOMBIA

Demandado:

AVILA S.A.S. Y OTROS

Radicado:

44001-31-03-002-2017-00104-00

24 noviembre /2021

26 noviembre /2021

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. -RIOHACHA, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito, a partir del veinticuatro (24) de noviembre hasta el veintiséis (26) de noviembre del año en curso, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

**Maria Jose David Aaron
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b75a2cde3bc8e8c73a2dd14e7cef659dd1008ee8ca5be7199c710880
00d03f50**

Documento generado en 23/11/2021 08:27:47 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**